

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
505	29 octubre 1963	Decreto	Colocación leturo.	
506	29- octubre 1963	Decreto	Permiso para ejercer la actividad de profesor.	



TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

la fachada en Avda. Generalísimo Franco 111, D. Federico  
Oragoñis Xiol 775/HH3 elevar 50 cms. y lucir pared cerca de  
35 mts. en la calle Gas s/n; D. Pascual (Morus) Calcedo 779/HH7  
construcción despacho en la Plaza Maluquer y Salvador 23;  
D.<sup>a</sup> Teresa (Mardó) Ravis 781/HH8 derribo de almacén en espera  
de presentación planos para la construcción de nuevo edi-  
ficio en la calle San Cristóbal; D. S.A. Sampere de Para-  
caídas 764/HH9 reparación de suelo sacando embalsado me-  
jor y construir chapa de portland en la calle Industria 21  
El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de alcalde delega-  
do de los servicios de Gobernación, vengo en conceder permiso a D.  
Emilio Rueda Fort para la instalación de un letrero luminoso sa-  
liente, en la calle Fontanella nº 13, de medidas 75x50 y con la ins-  
cripción "MOTOCULTORES AGRIA SERVICIO"

El Alcalde Int<sup>o</sup>

De conformidad a lo establecido por el Sr. Teniente de Alcalde de-  
legado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder permiso a  
D. Alberto Poblet Guitera, para dedicarse a trabajos de pintura, por



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

usado y empapelado hasta cuatro operarios con despacho en la calle Bimfalt nº 27, sin perjuicio de tenerlos y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde Intº

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, sego en. Conceder permiso a D<sup>a</sup> Lucia Martin Muñoz, para instalar un letrero saliente en la calle San Pelayo esquina Roger de Flor de medidas 60x70 cent. y con la inscripción "Merceria y Perfumeria Lucia" sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde intº